

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Isla Mujeres** entregó el 18 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Isla Mujeres en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 103.00 | 103.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 3,848,690.00 | 0.00 | 3,848,690.00 | 2,425,798.00 | 2,425,798.00 | 63.03 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$3,848,690.00 | \$0.00 | \$3,848,690.00 | \$2,425,901.00 | \$2,425,901.00 | 63.03 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$1,848,690.00 | \$171,806.00 | \$2,020,497.00 | \$2,016,599.00 | \$2,016,599.00 | 99.81 |
| Materiales y Suministros | 235,200.00 | (17,127.00) | 218,073.00 | 100,230.00 | 100,230.00 | 45.96 |
| Servicios Generales | 474,800.00 | (25,794.00) | 449,006.00 | 54,119.00 | 54,119.00 | 12.05 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,050,000.00 | (50,000.00) | 1,000,000.00 | 370,536.00 | 370,536.00 | 37.05 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 240,000.00 | (78,885.00) | 161,115.00 | 161,115.00 | 161,115.00 | 100.00 |
| Inversión Pública. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL EGRESOS | \$3,848,690.00 | 0.00 | \$3,848,690.00 | \$2,702,599.00 | \$2,702,599.00 | 70.22 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$2,425,901.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$3,848,690.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **63.03%**. Esta menor recaudación obtenida en el rubro de **Participaciones y Aportaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “la variación negativa responde a que por parte del municipio se redujeron los depósitos por el cierre del instituto aprobado mediante sesión de cabildo de fecha 4 de octubre del presente año donde se acuerda la abrogación del instituto”; respecto al rubro de **Productos**, la entidad señala que se trata de “ingresos por rendimiento de cuenta”. **(Figura 1)**

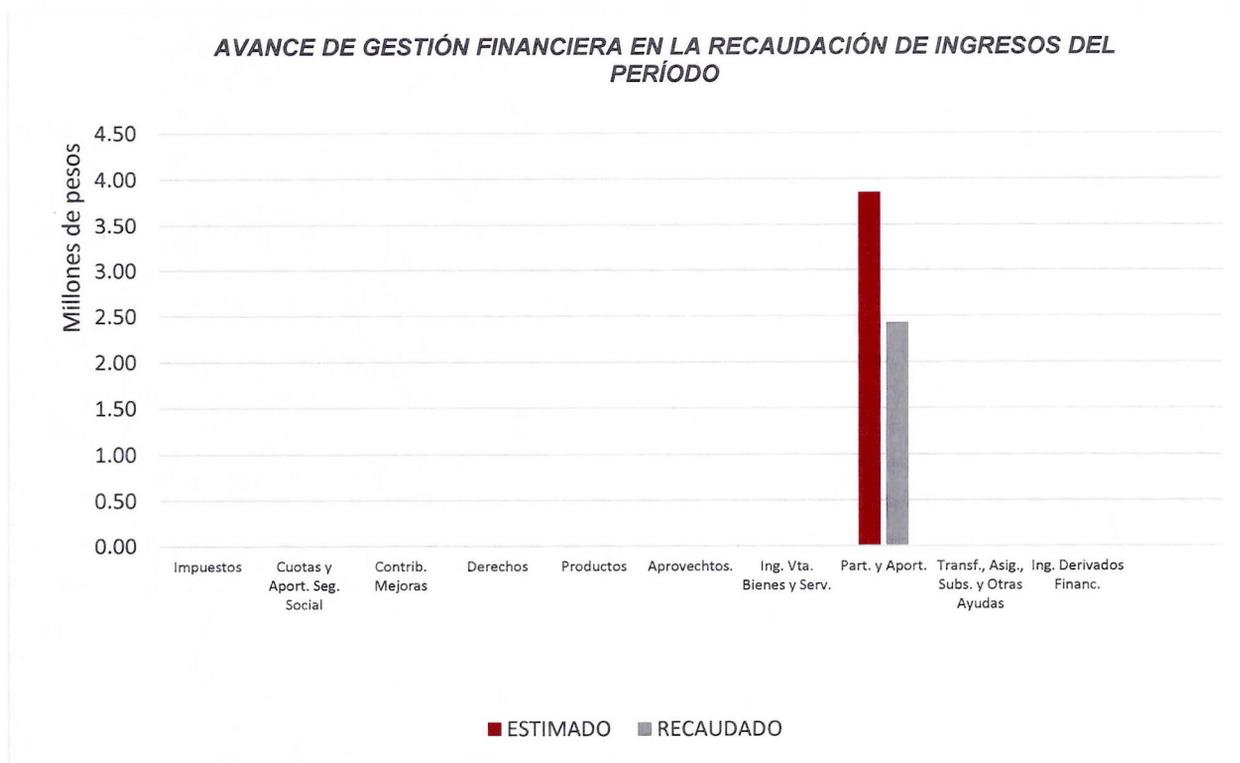


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,702,599.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$3,848,690.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **70.22%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al capítulo de **Servicios Personales**, “el monto devengado fue mayor debido a que corresponde al pago de las prestaciones como fondo de ahorro, días económicos, aguinaldo, etc. e incidencias en la nómina”; respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “el monto devengado fue menor debido a que se redujo el uso de material y suministros en oficina e instalaciones externas debido a políticas de austeridad aplicadas por el ayuntamiento”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “el devengado fue menor debido a que se aprobó mediante sesión de cabildo de fecha 4 de octubre del presente año la abrogación del instituto”; y respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “la variación fue negativa debido a que finalizaron las respectivas ligas y torneos deportivos por fin de año”. **(Figura 2)**

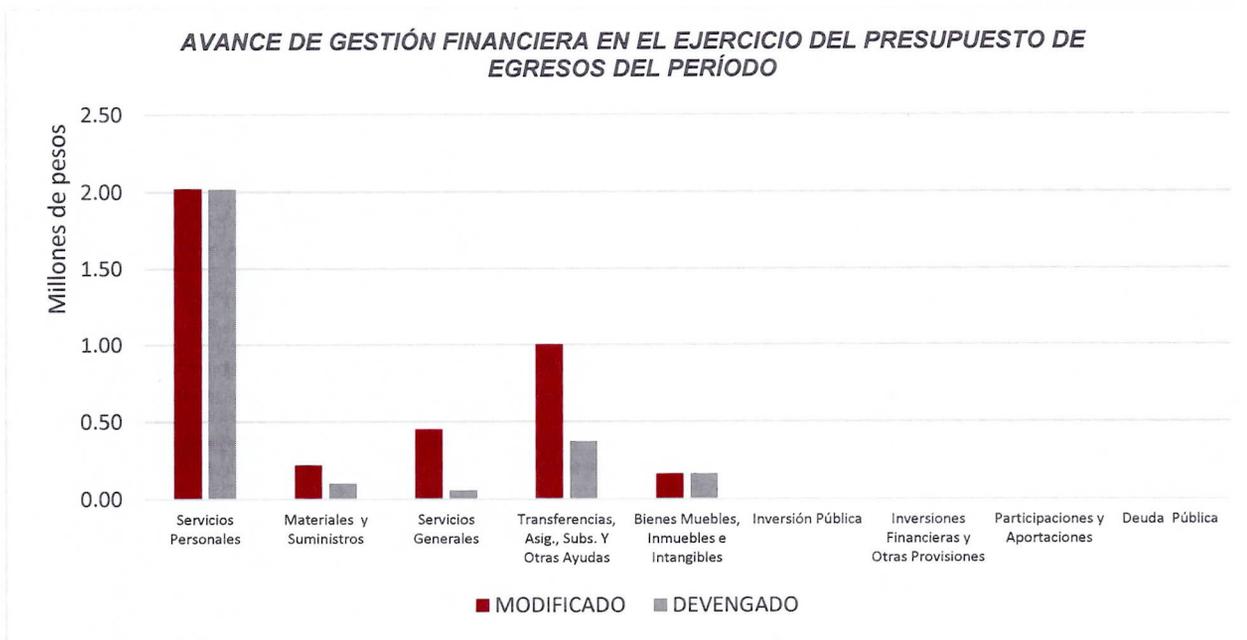
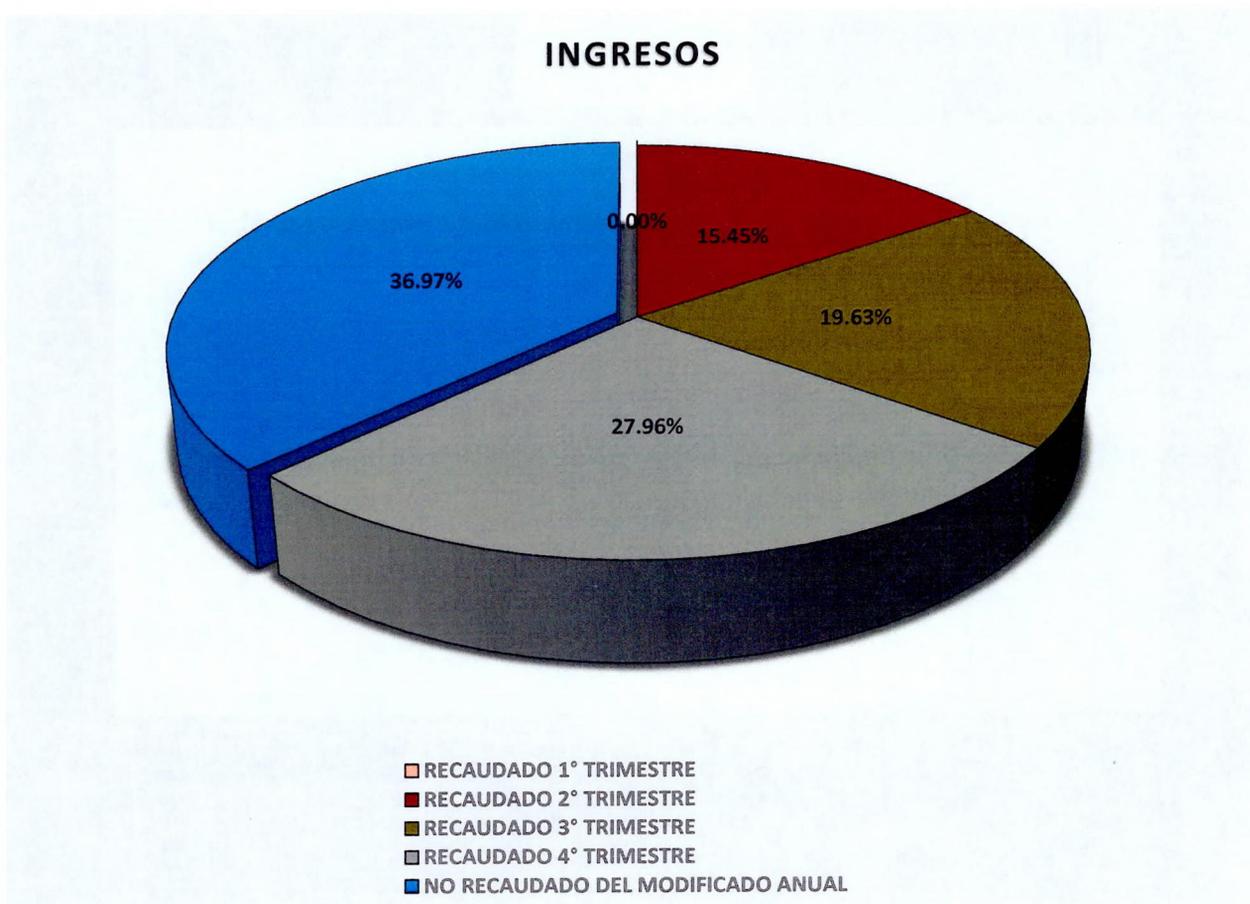


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Isla Mujeres** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **0.00%**, en el segundo el **15.45%**, en el tercero el **19.63%** y en el cuarto **27.96%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **36.97%**, con respecto al ingreso modificado anual.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Isla Mujeres** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **0.00%**, en el segundo el **17.04%**, en el tercero el **22.05%** y en el cuarto el **31.13%**, resultado al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **29.78%** con respecto al egreso modificado anual.

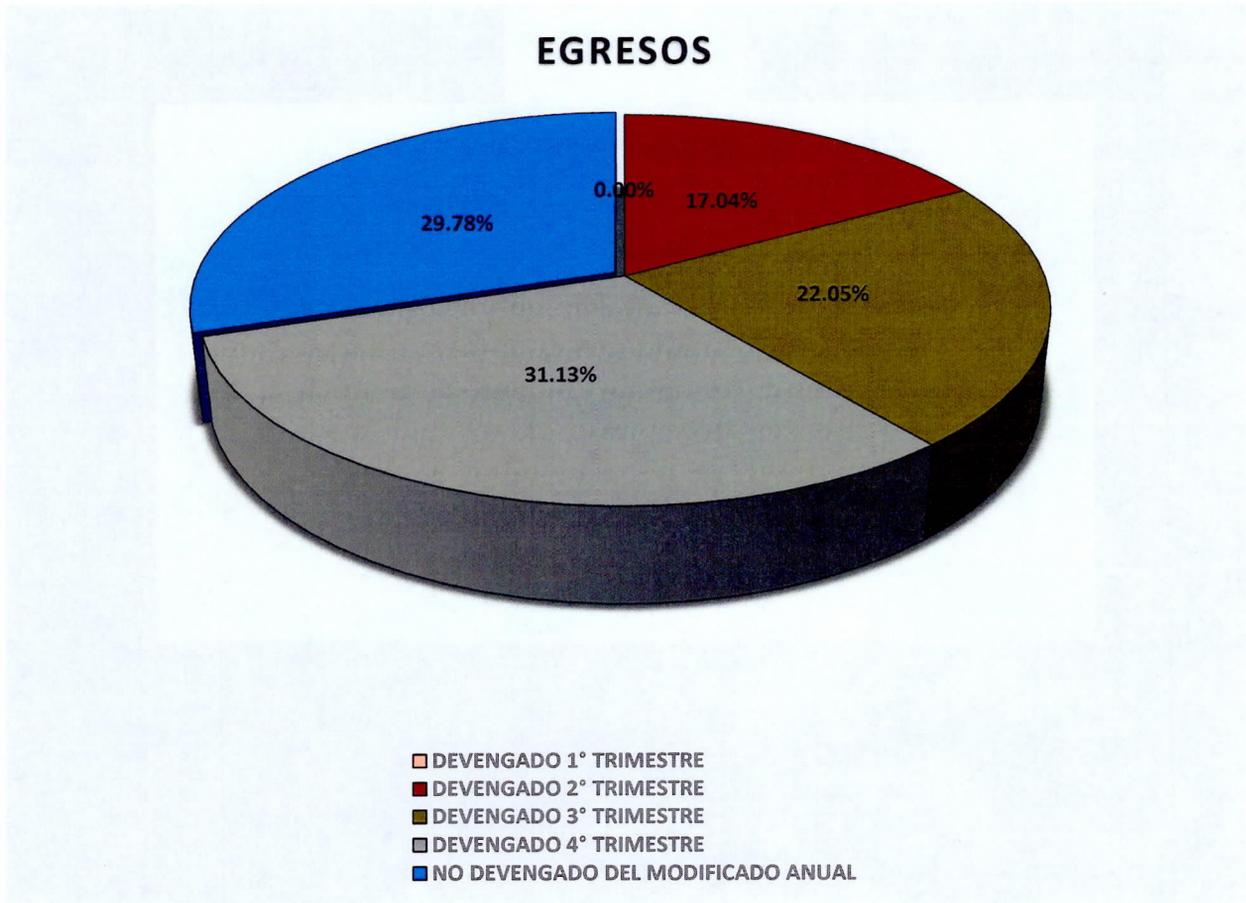


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto del Deporte y Recreación de Isla Mujeres, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE ISLA MUJERES AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | | | |
|--|---|-----------------|-----------|-----------|---------|-------------------------------|--------------------------|-----------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | METAS - AVANCES | | | | | | JUSTIFICACIONES |
| | | PROGRAMADO | | REALIZADO | | PORCENTAJE DE AVANCES | | |
| | | ANUAL | 4to TRIM. | 4to TRIM. | ACUM. | RESPECTO A LA META TRIMESTRAL | RESPECTO A LA META ANUAL | |
| E013 Programa Municipal de Deporte. | F- Cobertura Deportiva | 1,500 | 1,500 | 384 | 384 | 26% | 26% | |
| | C01- Porcentaje de acciones deportivas realizadas. | 4 | 1 | 0 | 2 | 0% | 50% | |
| | C02- Porcentaje de acciones de fortalecimiento al deporte profesional y semi-profesional. | 6 | 2 | 0 | 1 | 0% | 17% | |
| | C03- Porcentaje de infraestructura fortalecida. | 8 | 2 | 0 | 2 | 100% | 25% | |
| M019 Programa Administrativo de Deporte. | F- Porcentaje de gasto real de recursos | 1,500,000 | 450,000 | 541,305 | 565,381 | 120.29% | 38% | |
| | C01- Porcentaje de recursos ejecutados. | 3 | 1 | 1 | 3 | 100% | 100% | |
| | C02- Promedio de porcentaje de cumplimiento en actividades de recursos humanos | 29 | 17 | 17 | 29 | 100% | 100% | |
| | C03- Porcentaje de materiales adquiridos. | 2 | 2 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C04- Porcentaje de actividades institucionales | 8 | 2 | 2 | 2 | 100% | 25% | |
| | C05- Porcentaje de equipos informáticos operando. | 2 | 2 | 2 | 2 | 100% | 100% | |

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa presupuestario **E013- Programa Municipal de Deporte**, respecto al FIN, el ente presentó avances del **26%** en relación a su meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, de los cuales reportan avances de **C01** y **C02:0%**, y **C03:100%** respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- Programa presupuestario **M019- Programa Administrativo de Deporte**, respecto al Fin el ente presentó avances del **38%** en relación a su meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, de los cuales se obtuvieron alcances para el **C01, C02, C04 y C05:100%** y **C03:0%** respecto a la meta trimestral.



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Isla Mujeres**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.